

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43067 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 197/2012, referente al concursado Tratécnica, S.A. se ha aprobado por auto de fecha 23 de octubre de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. Se ha ordenado la formación de la sección sexta. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1 LC).

Madrid, 23 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130061983-1